

Alerta sanitaria oncológica: una buena señal

La decisión de decretar alerta sanitaria para el cáncer permitirá mejorar las herramientas para agilizar la atención, reduciendo las crecientes listas de espera, que han coincidido con el alza de la mortalidad causada por esa enfermedad.

A fines de la semana pasada el Presidente de la República firmó el decreto que declara alerta sanitaria por emergencia de salud pública, asociada al retraso en las atenciones oncológicas. De acuerdo con las cifras entregadas por el Ministerio de Salud, actualmente existen poco más de 27 mil pacientes en esa situación. De ellos, 7.716 están en listas de espera oncológicas no GES y otros 19.613 presentan retrasos en sus garantías de oportunidades GES. El promedio en los retrasos, dependiendo del tipo de atención, va de los 76,8 a los 332 días. La medida, que estaba considerada en el programa del nuevo mandatario como uno de los primeros pasos para enfrentar las demoras en las atenciones de salud, apunta a uno de los problemas más acuciantes del sis-

tema.

Actualmente el cáncer es la principal causa de muerte en el país y su incidencia ha venido en aumento en la última década. Cada año mueren casi 30 mil personas a causa de esa enfermedad y se detectan 60 mil nuevos casos, según cifras del Ministerio de Salud. Los cánceres de mamas, de próstata y colorrectal lideran en términos de incidencia a nivel nacional, aunque el panorama varía en términos regionales, con una mayor mortalidad por tumores malignos en la zona norte y por cáncer de gástrico o de colon en la zona central. La situación, además, ha venido empeorando en forma sostenida desde 2019 cuando por primera vez esa enfermedad superó a las afecciones derivadas de problemas en el sistema circulatorio como la primera causa de muerte en el país.

Como han reconocido diversos estudios, la pandemia tuvo un fuerte impacto en el retraso de las atenciones, con su consecuente efecto en la incidencia de la enfermedad. Según un estudio del Centro de Políticas Públicas e Innovación en Salud de la Universidad del Desarrollo, los retrasos de atenciones entre el último trimestre de 2019 e igual periodo de 2024 se incrementaron un 550% entre las mujeres y un 364% entre los hombres. La situación, además, es aún más grave entre la población entre 35 y 39 años -cuya mortalidad por cáncer ha crecido en los últimos años-, donde el retraso en la atención se incrementó un 733%. Una realidad preocupante si se considera que en el caso, por ejemplo, de los tratamientos de radioterapia por cada cuatro semanas de demora el riesgo de morir aumenta hasta en un 23%.

Frente a este panorama la medida adoptada por el gobierno apunta en la dirección correcta al permitir al ministerio tener más flexibilidad para asignar recursos y establecer plazos máximos para que los pacientes en lista de espera sean atendidos. Al decretarse alerta sanitaria, como señala el decreto, se dota "de facultades extraordinarias a las Subsecretaría de Salud Pública, Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicios de Salud, Fonasa y Cencobas" para reforzar la colaboración público-privada, en la línea seguida durante la pandemia, y permitir así la compra de prestaciones al sector privado para reducir los retrasos en la atención de pacientes oncológicos. La medida es un primer paso, pero ayuda a abordar con sentido de urgencia un problema de salud pública cada vez más preocupante.